

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11803
FECHA
29 DIC 2017
ROL S.I.I
1290-188

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1410 del 20/12/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-757
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a CONJ. DE VIVIENDAS
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA N° 2925
 Lote N° R manzana S/N° localidad o loteo SAUCACHE AGRICOLA ORIENTE
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59 / LEY 19.537
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ---
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ECASA CP S.A.		76.115.188-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PABLO VALENZUELA MARDONES		10.994.091-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRISTIAN SAENZ R./ ANTONIO VALDES F.		11.743.953-4 / 9.977.920-9	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	8.930.317-6	---	---

PROFESIONAL COMPETENTE	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T. 6.866.846-8
LUIS MATURANA JARPA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T. ----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T. 6.866.846-8
LUIS MATURANA JARPA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T. ----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T. 13.862.110-3
MAURICIO FLORES PERALTA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T. ----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17.727	22-Sep-2017	19.661,71
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	4854	FECHA	29-Dic-2017
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5;2.8. O G.U.C.) (Especificar)			
DETALLE EN RESOLUCION N° 4854 DEL 29/12/2017			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	3.331,79		CONJUNTO DE VIVIENDAS

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe PARCIALMENTE Permiso de Edificación N°17.727 de fecha 22.09.2017; Permiso para modificar la Obra Nueva, aprobado por el permiso de edificación N° 17.650 de fecha 31.03.2017 por una superficie de 16.413,15 m², destinados a conjunto de vivienda en altura, acogido a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, condominio tipo A, en propiedad ubicada en Av. Alcalde Manuel Castillo Ibaceta N°2925, población Saucache Agrícola Oriente, Arica, Rol 1290-188.

La modificación consiste en una ampliación de una torre de 7 pisos por una superficie de 3.248,56 m, lo que se traduce en una superficie total aprobada de 19.661,71 m² de proyecto.

La obra queda compuesta por:

- 276 departamentos, 179 bodegas, una enfermería (bloque 5) y una portería.

Obras que no constituyen superficie:

- 288 Estacionamientos totales distribuidos en:

:: 280 estacionamientos copropietarios.

:: 08 estacionamientos visitas (incluye 04 calzos universales)

:: Áreas comunes de juegos infantiles y jardines

:: 02 piscinas

:: 03 quinchos.

Los DEPARTAMENTOS (276 unidades en 6 bloques de edificio, cada edif. de 46 dptos.) se componen de lo siguiente:

- Departamento tipo A (superficie útil 67,17m²): comedor, estar con terraza, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 1 y baño 2.

- Departamento tipo A1 (superficie útil 67,38m²): comedor, estar con terraza, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 1 y baño 2.

- Departamento tipo A2 (superficie útil 53,35m²): estar con terraza, kitchenette, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño 1

- Departamento tipo A3 (superficie útil 66,78m²): comedor, estar con terraza, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 1 y baño 2.

- Departamento tipo B (superficie útil 59,08m²): comedor, estar con terraza, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, baño 1 y baño 2.

- Departamento tipo B1 (superficie útil 59,16m²): comedor, estar con terraza, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, baño 1 y baño 2.

- Departamento tipo C (superficie útil 47,10m²): estar con terraza, kitchenette, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño 1.

La PORTERÍA(1 unidad) se compone de lo siguiente: sala portería, comedor, administración, enfermería, baño mujeres y baño hombres.

:: Se recibe parcialmente 3.331,79 m²

Bloque edificio 01 de 46 departamentos.(3.248,56 m²)

51 estacionamientos: 46 de uso y goce mas 5 estacionamientos de visita.

Portería (39,67m²)

Estanque de agua (43,56m²)

:: Quedando por recibir 16.329,92 m².

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Cristian Sáenz Reyes. Rut: 11.743.954-4

: Sr. Antonio Valdés Farinas. Rut: 9.997.920-9

Constructor : Sr. Luis Leonardo Maturana Jarpa. Rut: 6.866.846-8

Calculista : Sr. Nicolás Lillo Araya Rut: 16.491.342-2

Revisor Cálculo Estructural : Sres. IEC Ingeniería S.A., Mario Guendelman Bredack. Rut: 78.956.640-2

Revisor Independiente : Sra. Marcela Hormazabal Mutis. Rut: 8.930317-6

- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado, N° 512 de fecha 19/12/2017.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Edificio TE1, Folio N° 1687478 de fecha 29/11/2017

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Edificio TE1, Folio N° 1687991 de fecha 29/11/2017

- Presenta Certificado de inscripción de Instalación Eléctrica Interior Ascensor Edificio TE1, Folio N° 1693902 de fecha 12/12/2017.

- Presenta Certificado de Gas Licuado de petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, Folio N° 1684345 de fecha 23/11/17.

- Presenta Certificado de declaración de centrales térmicas TC5, Folio N° 1696884 de fecha 15/12/17.

- Presenta Certificado de Instalaciones interiores de gas Sello verde Folio N° 1223797 de fecha 30/11/17.

- Presenta libro de obras.

- Presenta Informes de los ensayos oficiales de hormigón

- Resolución Sanitaria N° A / 1664 por el funcionamiento de Sala de Basura del Condominio NOVO Azapa, de fecha 19/12/17..

- Cuenta con la entrega de proyecto y toma de conocimiento al Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia de fecha 02/11/17.

- Entregan plan de emergencia y constancia de recibo de documentos a Cuerpo de bomberos.

- Presenta Certificado de garantía ascensores Schindler Chile de fecha diciembre 2017. Condominio Novo Azapa.

- Presenta Certificado Mecánico Ascensores Schindler Chile de fecha Diciembre 2017 Condominio Novo Azapa.

- Presenta Certificado de Inscripción Vigente N° 679 de fecha 20/10/17, ROL 13-005 que certifica a LFTOK LIMITADA (ingeniería en transporte vertical Ltda.) como certificador segunda categoría para mantención de ascensores. RUT: 76.112.476-5.
- Presenta certificados de conformidad ascensores:
 - 171204542
 - 171204541
 - 171204540
 - 171204539
- Presenta declaración termino de la obra de fecha diciembre 2017, Edificio 1 del profesional calculista Sr. Nicolás Lillo Araya.
- Informe de inspección técnica de obra suscrita por el Arquitecto ITO Sr. Mauricio Flores Peralta.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Ingeniero Civil Luis Leonardo Maturana Jarpa.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por los Arquitectos Sres. Cristian Sáenz Reyes y Antonio Valdés Farinas.
- Declaración jurada por instalación de sistema de detección y alarma de incendio, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de grupo electrógeno, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de sistema de alumbrado de emergencia, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de sistema de presurización, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de puertas F-30 y F-60, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Presenta Informe Favorable de Recepción Final Parcial N° 585RFP de fecha 21/12/2017 del Profesional Arquitecto Sra. Marcela Hormazabal Mutis.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se indica en formulario cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., emitido por los Arquitectos Sres. Cristian Sáenz Reyes y Antonio Valdés Farnas.
- Presenta Pronunciamiento conformidad técnica sobre proyecto "las parinas" Oficio N° 388 de fecha 19/07/17 de la SEREMITT.
- Presenta autorización DV DRAP N° 1226 de fecha 14/12/17 para la ejecución proyecto pavimentación calle de servicio av. alcalde Manuel Castillo Ibaceta N° 2925 - 2955 en Ruta 5.

SE ACOGE A ART. 5.2.8 DE LA OGUC. RESOLUCIÓN N°4854 DE FECHA 29/12/2017.-

No se podrá enajenar sin antes aprobar la urbanización por parte de esta DOM.

RDA/MN/DZ/gzn
A-757



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES